



Secretaría Técnica Ley N° 21.440
PGD/SLP
E8790/2025



SANTIAGO, 6 OCTUBRE 2025

EXENTA N° 680/2025

INSCRIBE EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS REGULADO EN EL ARTÍCULO 46 F DEL TÍTULO VIII BIS DEL DECRETO LEY N°3.063 DE 1979, A ENTIDADES QUE INDICA.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 46 A y 46 F del Título VIII bis del Decreto Ley N°3.063 de 1979, De las donaciones a entidades sin fines de lucro; la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 273, de 10 de marzo de 2023, del Ministerio de Hacienda; y, la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, las siguientes entidades, presentaron solicitudes (las "Solicitudes") adjuntando toda la documentación necesaria para requerir su inscripción en el Registro Público de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F del Título VIII bis del Decreto Ley N°3.063 de 1979, De las donaciones a entidades sin fines de lucro ("Título VIII bis"):

1. ASOCIACIÓN DE ONGS SAR DE CHILE, RUT N°65.229.025-6
2. CORP ASOCIACIÓN CHILENA PRONACIONES UNIDAS, RUT N°75.704.500-1
3. CORPORACIÓN ALTA LEY, RUT N°70.001.300-6
4. CORPORACIÓN BEMIND, RUT N°65.136.271-7
5. CORPORACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MALTRATO AL MENOR, RUT N°72.607.900-5
6. FUNDACIÓN AMIGOS POR SIEMPRE, RUT N°65.024.156-8
7. FUNDACIÓN CAMINO Y VIDA, RUT N°65.169.638-0
8. FUNDACIÓN CIUDAD DE PAZ, RUT N°65.199.369-5
9. FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA PUBLICA Y EDUCACIÓN COMUNIDAD Y RESPONSABILIDAD, RUT N°65.239.237-7
10. FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN NOCEDAL, RUT N°73.045.100-8
11. FUNDACIÓN DIABETES FUTURO, RUT N°65.238.359-9
12. FUNDACIÓN FUERA ACOSADORES, RUT N°65.243.236-0
13. FUNDACIÓN MANOS UNIDAS POR LA TERCERA EDAD MUTE, RUT N°65.251.288-7
14. FUNDACIÓN MILAGROS DEL VALLE, RUT N°65.196.644-2
15. FUNDACIÓN NAHUELBUTA NATURAL, RUT N°65.175.031-8
16. FUNDACIÓN RINASCE, RUT N°65.136.421-3
17. FUNDACIÓN SUMERG12, RUT N°65.161.564-K
18. FUNDACIÓN TECHOS DIGNOS, RUT N°65.243.996-9
19. FUNDACIÓN ULMO, RUT N°65.188.093-9
20. ONG CORPORACIÓN INCLUYE 360, RUT N°65.097.039-K
21. ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO MARÍA ACOGE, RUT N°72.885.700-5

2. Que, el artículo 46 A del Título VIII bis establece un régimen de donaciones a personas jurídicas sin fines de lucro, las que podrán ser en dinero o bienes

1



HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : YFZL-UPXI-WQ7V-SRWW

corporales e incorporales, a favor de las entidades inscritas en el Registro de Entidades Donatarias señalado en el artículo 46 F del mismo cuerpo legal.

3. Que, en el literal c) del artículo 46 A del Título VIII bis, se establecen los requisitos copulativos que deben cumplir las requirentes para solicitar su incorporación en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F.

4. Que, conforme con el análisis de los antecedentes acompañados por las requirentes en sus respectivas solicitudes, estas cumplen con los requisitos exigidos por el Título VIII bis en el literal c) de su artículo 46 A, de acuerdo con el siguiente listado:

| FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD | RUT | RAZÓN SOCIAL | FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DEL TÍTULO VIII BIS |
|------------------------------------|--------------|---|--|
| 26-09-2025 | 65.229.025-6 | ASOCIACIÓN DE ONGS SAR DE CHILE | Asistencia y cooperación en cualquier fase del ciclo del riesgo de desastres. |
| 08-09-2025 | 75.704.500-1 | CORP ASOCIACIÓN CHILENA PRONACIONES UNIDAS | Promoción y protección de los derechos humanos. |
| 11-09-2025 | 70.001.300-6 | CORPORACIÓN ALTA LEY | Ciencias. |
| 09-09-2025 | 65.136.271-7 | CORPORACIÓN BEMIND | Salud. Desarrollo y protección infantil y familiar. |
| 11-09-2025 | 72.607.900-5 | CORPORACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MALTRATO AL MENOR | Desarrollo social. Desarrollo y protección infantil y familiar. |
| 05-09-2025 | 65.024.156-8 | FUNDACIÓN AMIGOS POR SIEMPRE | Desarrollo social. |
| 29-09-2025 | 65.169.638-0 | FUNDACIÓN CAMINO Y VIDA | Desarrollo social. |
| 09-09-2025 | 65.199.369-5 | FUNDACIÓN CIUDAD DE PAZ | Desarrollo social. |
| 23-09-2025 | 65.239.237-7 | FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA PUBLICA Y EDUCACIÓN COMUNIDAD Y RESPONSABILIDAD | Educación. |
| 08-09-2025 | 73.045.100-8 | FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN NOCEDAL | Educación. |
| 24-09-2025 | 65.238.359-9 | FUNDACIÓN DIABETES FUTURO | Salud. Desarrollo y protección infantil y familiar. |
| 09-09-2025 | 65.243.236-0 | FUNDACIÓN FUERA ACOSADORES | Desarrollo social. Equidad de género. |
| 12-09-2025 | 65.251.288-7 | FUNDACIÓN MANOS UNIDAS POR LA TERCERA EDAD MUTE | Desarrollo social. |
| 10-09-2025 | 65.196.644-2 | FUNDACIÓN MILAGROS DEL VALLE | La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección. |
| 11-09-2025 | 65.175.031-8 | FUNDACIÓN NAHUEL BUTA NATURAL | Medio ambiente. |
| 11-09-2025 | 65.136.421-3 | FUNDACIÓN RINASCE | Salud. |



| | | | |
|------------|--------------|---|---|
| 22-09-2025 | 65.161.564-K | FUNDACIÓN SUMERGI2 | Desarrollo social. Salud. |
| 07-09-2025 | 65.243.996-9 | FUNDACIÓN TECHOS DIGNOS | El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional. |
| 26-09-2025 | 65.188.093-9 | FUNDACIÓN ULMO | Educación. |
| 26-09-2025 | 65.097.039-K | ONG CORPORACIÓN INCLUYE 360 | Desarrollo social. |
| 01-10-2025 | 72.885.700-5 | ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO MARÍA ACOGE | Desarrollo social. Desarrollo y protección infantil y familiar. |

5. Que, por consiguiente, procede la inscripción de las organizaciones requirentes, señaladas previamente, en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F del Título VIII bis.

6. Que, las donaciones que reciban las donatarias inscritas en virtud del Título VIII bis solo pueden destinarse a las materias permitidas por dicho título, en el marco de los fines reconocidos, en conformidad con los antecedentes presentados por las donatarias a la Secretaría Técnica de la Ley N° 21.440 al solicitar su incorporación al Registro de Entidades Donatarias, no pudiendo destinarse a actividades que hayan sido observadas y/o no comunicadas a la Secretaría Técnica que no abarquen los fines amparados por el Título VIII bis, que contravengan la ley o los derechos de las personas.

RESUELVO:

1. **INSCRÍBASE** en el Registro de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F del Título VIII bis, a las siguientes entidades:

| RUT | RAZÓN SOCIAL | FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DEL TÍTULO VIII BIS |
|--------------|---|--|
| 65.229.025-6 | ASOCIACIÓN DE ONGS SAR DE CHILE | Asistencia y cooperación en cualquier fase del ciclo del riesgo de desastres. |
| 75.704.500-1 | CORP ASOCIACIÓN CHILENA PRONACIONES UNIDAS | Promoción y protección de los derechos humanos. |
| 70.001.300-6 | CORPORACIÓN ALTA LEY | Ciencias. |
| 65.136.271-7 | CORPORACIÓN BEMIND | Salud. Desarrollo y protección infantil y familiar. |
| 72.607.900-5 | CORPORACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MALTRATO AL MENOR | Desarrollo social. Desarrollo y protección infantil y familiar. |
| 65.024.156-8 | FUNDACIÓN AMIGOS POR SIEMPRE | Desarrollo social. |
| 65.169.638-0 | FUNDACIÓN CAMINO Y VIDA | Desarrollo social. |
| 65.199.369-5 | FUNDACIÓN CIUDAD DE PAZ | Desarrollo social. |
| 65.239.237-7 | FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA PUBLICA Y EDUCACIÓN COMUNIDAD Y RESPONSABILIDAD | Educación. |
| 73.045.100-8 | FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN NOCEDAL | Educación. |
| 65.238.359-9 | FUNDACIÓN DIABETES FUTURO | Salud. Desarrollo y protección infantil y familiar. |



| | | |
|--------------|---|--|
| 65.243.236-0 | FUNDACIÓN FUERA ACOSADORES | Desarrollo social. Equidad de género. |
| 65.251.288-7 | FUNDACIÓN MANOS UNIDAS POR LA TERCERA EDAD MUTE | Desarrollo social. |
| 65.196.644-2 | FUNDACIÓN MILAGROS DEL VALLE | La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección. |
| 65.175.031-8 | FUNDACIÓN NAHUELBUTA NATURAL | Medio ambiente. |
| 65.136.421-3 | FUNDACIÓN RINASCE | Salud. |
| 65.161.564-K | FUNDACIÓN SUMERGI2 | Desarrollo social. Salud. |
| 65.243.996-9 | FUNDACIÓN TECHOS DIGNOS | El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional. |
| 65.188.093-9 | FUNDACIÓN ULMO | Educación. |
| 65.097.039-K | ONG CORPORACIÓN INCLUYE 360 | Desarrollo social. |
| 72.885.700-5 | ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO MARÍA ACOGE | Desarrollo social. Desarrollo y protección infantil y familiar. |

2. REMÍTASE copia de la presente resolución exenta, al Servicio de Impuestos Internos, para los fines que procedan.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE E INSCRÍBASE
EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS DEL TÍTULO VIII BIS**

**HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

Distribución:

- administracion@mariaacoge.cl
- alfredo@caminoyvida.cl
- bamenabar@colegioscree.cl
- carlosjarabravo@gmail.com
- contacto@fundacionulmo.cl
- contacto@sumergi2.com
- corporacion@catim.cl
- diego@fundacionulmo.cl
- fernando.lucchini@corporacionaltaley.cl
- forestalca@gmail.com
- francisvalverde@achnu.cl
- gutierrez.gnz24@gmail.com
- jprieto@fraga.cl
- mariadiban@gmail.com
- migueljeldres7@gmail.com
- milagrosdelvallepirque@gmail.com
- mxrivas@incluye360.cl
- pcatoggio@nocedal.cl
- psicoterapiarai@gmail.com
- pzaldivar@diabetesfuturo.org





- ruthgamins1981@gmail.com
- scarwat2@gmail.com
- schahuan@minmineria.cl
- tlatuf@fundacionamigospor siempre.org
- Secretaría Técnica Ley N° 21.440, Subsecretaría de Hacienda.
- Coordinación de Políticas Tributarias, Ministerio de Hacienda.
- Servicio de Impuestos Internos.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.

